



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0022869/2014 por el cual el Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE solicita la admisión de la aspirante propuesta como PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra "FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS INDUSTRIALES"; y

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 652 - H.C.D. - 2005 que reglamenta el Régimen de Practicantes en Docencia de Pregrado;

El Acta de Selección obrante a fs. 09;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 10 vta.;

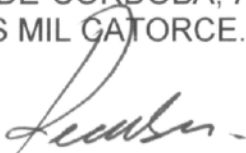
Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- ADMITIR como PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra "FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS INDUSTRIALES" del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE, por el término de 1 (uno) año a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a la estudiante Srta. María Rocío BANEGAS (D.N.I: 35.286.988).

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Producción, Gestión y Medio Ambiente a fin de notificar a la interesada, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a la Secretaría Académica Área Ingeniería y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL GATORCE.


Ing. PABLO G. A. RECABARREN
SECRETARIO ACADEMICO AREA INGENIERIA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 614- H.C.D - 2014.-

REVISADO
Vpr/

AREA OPERATIVA